|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/40/2 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| FECHA: 26 DE ABRIL DE 2019 | | |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Cuadragésima sesión**

**Ginebra, 17 a 21 de junio de 2019**

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular, la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRTKF/IC/1/13).

2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría su interés por que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene, tal como se recibieron, las solicitudes de cada una de las organizaciones que, antes del 18 de abril de 2019, solicitaron su acreditación para participar en la cuadragésima sesión del Comité. En cada solicitud se indica el nombre y otros datos de la organización.

*3. Se invita al Comité a considerar la acreditación como observadores* ad hoc *de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORAS EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible (CDIDS)

*For Alternative Approaches to Addiction, Think & do tank* (FAAAT)

Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible (CDIDS)

12 de marzo de 2019

**POR CORREO ELECTRÓNICO**

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

**Fax: +41 (0) 22 338 81 20**

**Correo electrónico:** [**grtkf@wipo.int**](mailto:grtkf@wipo.int)

Estimados miembros de la División de Conocimientos Tradicionales:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de nuestra organización de participar como observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Se adjunta la solicitud correspondiente con el fin de que sea sometida a la consideración del Comité.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Patrick Reynaud, administrador principal, CDIDS

**Formulario de solicitud de acreditación como observador *ad hoc*  en el   
Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[1]](#footnote-2) [[2]](#footnote-3)**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible

Descripción de la organización: (150 palabras como máximo)

El CDIDS es un instituto internacional independiente de investigación jurídica con el mandato de apoyar la comprensión, el desarrollo y la aplicación del derecho para el desarrollo sostenible; liderar la investigación internacional mediante el fomento de la erudición y el diálogo en el ámbito jurídico, así como la educación mediante el fortalecimiento de los conocimientos y la capacidad en ese ámbito. Nuestra misión es promover la educación en derecho referente a las sociedades sostenibles y la protección de los ecosistemas mediante el avance de la comprensión, el desarrollo y la aplicación del derecho internacional del desarrollo sostenible. A través de sus diferentes programas e iniciativas, el CDIDS se ha posicionado como una de las principales organizaciones del mundo dedicadas al desarrollo sostenible y como la organización benéfica que lidera a nivel mundial en materia de derecho del desarrollo sostenible.

Enumere los objetivos principales de la organización:

* Impulsar la educación sobre el derecho del desarrollo sostenible mediante la organización de talleres, cursos, seminarios y conferencias para la ciudadanía en el Canadá y en otros países.
* Llevar a cabo investigaciones sobre el derecho del desarrollo sostenible y hacer públicos los resultados.
* Objetivos para el período 2018 - 2022:
  + Apoyar la investigación mediante la coordinación de la prestación de sus conocimientos especializados y análisis en la negociación y aplicación de tratados internacionales, en colaboración con sus asociados y redes; la incorporación de un marco jurídico sólido y coherente en los programas internacionales relacionados con el desarrollo sostenible; y la puesta en marcha de forma exitosa de tres a cuatro iniciativas de ámbito mundial destinadas a reforzar la contribución del derecho y la gobernanza a la aplicación de los tratados internacionales sobre el desarrollo sostenible;
  + Impulsar la educación mediante la creación y puesta en funcionamiento de una nueva academia internacional sobre derecho del desarrollo sostenible; la oferta, en colaboración con sus asociados, de cursos nuevos durante los eventos sobre tratados internacionales y en las principales universidades de todo el mundo; el desarrollo y la difusión de cursos en línea sobre derecho y gobernanza para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mundiales; y la organización de concursos de ensayos y de juicio simulado (*moot court*) para estudiantes de derecho internacional;
  + Seguir promoviendo la investigación de primera categoría a nivel mundial mediante la participación del grupo de investigación y las redes del CDIDS en nuestra serie insignia de libros de la editorial Cambridge University Press sobre la aplicación de los tratados para el desarrollo sostenible; la publicación de otros libros, compendios, manuales y documentos de trabajo de excelencia a nivel mundial sobre el derecho y el desarrollo sostenible, y el aumento de la presencia del CDIDS en Internet y en los medios sociales;
  + Promover ideas nuevas, el diálogo y la colaboración en relación con la justicia para el desarrollo sostenible, mediante la continuación de las exitosas conferencias en memoria del honorable juez C. D. Gonthier en la Facultad de Derecho de la Universidad McGill con eventos, en 2019 y 2021, de primera categoría a nivel mundial, el establecimiento de un grupo de investigación nuevo en homenaje al legado del juez C. G. Weeramantry, y la organización de más mesas redondas, simposios y otros foros a nivel internacional.

Enumere las actividades principales de la organización:

* Investigación sobre el derecho internacional del desarrollo sostenible en siete esferas: derecho de la biodiversidad y la bioseguridad; derecho de los recursos naturales; derecho del cambio climático; comercio, inversión y finanzas; derechos humanos; salud y educación; y paz, justicia y gobernanza.
* Educación y fortalecimiento de capacidades en materia de derecho internacional del desarrollo sostenible en las esferas temáticas mencionadas.
* Conferencias celebradas cada dos años en memoria del honorable juez C. D. Gonthier en la Facultad de Derecho de la Universidad McGill.
* Iniciativas en materia de derecho y gobernanza del desarrollo sostenible en colaboración con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (la CMNUCC y el CDB).

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:

El Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible lleva a cabo investigaciones sobre cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales y los derechos de los pueblos indígenas. Los temas relativos al CIG se abordan en el contexto de nuestro Programa de Derecho de la Biodiversidad y la Bioseguridad (principalmente los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos y la relación con el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios) y nuestro Programa de Derecho de los Recursos Naturales.

País en el que opera principalmente la organización:

Si bien nuestra sede se encuentra en el Canadá, nuestros investigadores trabajan en 60 países.

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (150 palabras como máximo).

Algunos ejemplos de publicaciones recientes:

Jorge Cabrera Medaglia (2018). *La protección del conocimiento tradicional en la Ley de Biodiversidad de Costa Rica y su relación con los derechos de propiedad intelectual: Avances y perspectivas*.

Frederic Perron-Welch (2018). *International Law Treaty Developments Affecting the Bio-Based Economy*.

Jorge Cabrera Medaglia (2017). *Access and Benefit Sharing, Intellectual Property Rights and the Protection of Traditional Knowledge in Costa Rica: Participation in and Possible Impacts of the IGC’s Work*.

H. Arjjumend, K. Koutouki, S. Alam y T. Koivurova (2017). *The Space for Indigenous Peoples and Local Communities: Participation in Policymaking and Benefit Sharing Negotiations*.

Información de contacto de la organización:

Dirección postal:

Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible (CDIDS)

Chancellor Day Hall

3644 Peel Street

Montreal, Quebec (Canadá)

H3A 1W9

Teléfono: 1-818-685-9931

Fax: 1-514-398-4659

Correo electrónico: secretariat@cisdl.org

Sitio web: www.cisdl.org

Nombre y cargo del representante de la organización:

Patrick Reynaud, administrador principal

*For Alternative Approaches to Addiction, Think & do tank* (FAAAT)

|  |  |
| --- | --- |
| A:  División de Conocimientos Tradicionales  Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  34, chemin des Colombettes  1211 Ginebra 20 (Suiza)  Fax: +41 (0) 22 338 81 20  Correo electrónico: [grtkf@wipo.int](mailto:grtkf@wipo.int) | De:  Comité Permanente,  *Association* *FAAAT think & do tank*,  8, rue du Général Renault,  Maison des Associations du 11ème Arrdt.,  75011 París (Francia)  Teléfono: +33 (0) 624 508 479  Correo electrónico: info@faaat.net |

**Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI**

*París, 24 de enero de 2019.*

Estimados miembros de la División de Conocimientos Tradicionales:

Por la presente les transmito el deseo de nuestra organización de participar como observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

Se adjunta la solicitud correspondiente con el fin de que sea sometida a la consideración del Comité.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Kenzi Riboulet-Zemouli,

Comité Permanente, FAAAT

**Formulario de solicitud de acreditación como observador *ad hoc* en el**

**Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

**Nombre completo de la organización:**

- FAAAT (nombre oficial registrado ante las autoridades)

- *For Alternative Approaches to Addiction, Think & do tank* (nombre usado en las comunicaciones)

- *FAAAT think & do tank* (nombre usado en las comunicaciones)

**Descripción de la organización:**

*FAAAT think & do tank* es una organización internacional de promoción e investigación de las políticas sobre toxicomanía, estupefacientes controlados o ilícitos, y plantas, productos o sustancias que pueden ser perjudiciales o generar dependencia.

Desde una perspectiva multidisciplinaria, transnacional, no gubernamental, no partidista y sin ánimo de lucro, la organización centraliza la colaboración de una red mundial de especialistas.

El grupo de estudio (*think tank*) investiga alternativas de políticas éticas basadas en pruebas rigurosas para hacer frente a problemas políticos, económicos y sociales relacionados con los estupefacientes y la toxicomanía. El grupo de acción (*do tank*) desarrolla programas de apoyo colectivo, fortalecimiento de capacidades y promoción comunitaria dirigidos a grupos de pares, movimientos sociales de base, comunidades y el sector sin fines de lucro, con miras a lograr una mayor participación en los procesos de formulación de políticas a todos los niveles, incluidos el internacional y el multilateral.

**Enumere los objetivos principales de la organización**:

- Fundamentar los cambios de las políticas internacionales de estupefacientes en el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la transparencia y la inclusión.

- Reorientar las políticas de estupefacientes de modo que se basen en datos empíricos y sean eficaces: mejorar desde la base los programas y las acciones positivos en materia de estupefacientes.

- Impulsar enfoques modernos para la clasificación de los estupefacientes: catalogación de sustancias, terminología sobre estupefacientes y bioquímica de la toxicomanía.

- Fortalecer los grupos de pares, los movimientos sociales y el sector sin fines de lucro a fin de aumentar el conocimiento, la sostenibilidad, la eficacia y la capacidad de acción colectiva en cuestiones relacionadas con los estupefacientes.

**Enumere las actividades principales de la organización:**

- Investigación sobre políticas relacionadas con los estupefacientes controlados y las plantas, productos o sustancias que pueden ser perjudiciales o generar dependencia, así como evaluación de dichas políticas.

- Publicación de informes de investigación.

- Consideración y seguimiento de los foros y las organizaciones internacionales, y contribución a ellos, cuando procede.

- Ingeniería social: explicación del derecho internacional y los procesos conexos a las comunidades locales.

- Ingeniería social: creación de espacios de discusión y debate entre los gobiernos, las agencias internacionales y las comunidades locales (poblaciones afectadas, organizaciones sin fines de lucro y sector privado).

**Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluida una explicación detallada de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité:**

A lo largo de la historia, se ha demostrado en muchos países la importancia del cultivo, la elaboración y el uso en la medicina tradicional y complementaria de plantas narcóticas sujetas a fiscalización internacional. Además, en la Convención Única sobre Estupefacientes se reconoce el componente tradicional de la utilización de, en particular, *Cannabis sativa*, *Erytroxylon coca* y *Papaver somniferum* en los sistemas de medicina tradicional. No obstante, a medida que aumenta el número de ordenamientos jurídicos enmendados para respetar el derecho a la salud y la obligación que impone la Convención Única de garantizar el acceso a los medicamentos controlados para uso terapéutico, surgen cuestiones de propiedad intelectual en el contexto del interés que despiertan en la industria farmacéutica la genética de esas plantas o los métodos de cultivo o elaboración asociados a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales o los recursos naturales locales. Al mismo tiempo, las comunidades locales, rurales e indígenas se muestran preocupadas por sus derechos sobre tales recursos y conocimientos, así como por su capacidad para proteger el patrimonio de sus comunidades y mejorar el desarrollo sostenible de estas. El trabajo del CIG es importante para identificar las herramientas legales disponibles y sus posibles deficiencias en relación con las comunidades de agricultores tradicionales.

**País en el que opera principalmente la organización:**

Francia y España, donde se encuentran nuestras oficinas.

En Austria se lleva a cabo la mayoría de nuestras actividades relacionadas con la sede en Viena de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

**Información de contacto de la organización**:

Dirección postal:

*Association* *FAAAT think & do tank*,

8, rue du Général Renault,

Maison des Associations du 11ème Arrdt.,

75011 París (Francia)

Teléfono: +33624508479

Fax: n.d.

Correo electrónico: info@faaat.net

Sitio web: www.faaat.net

**Nombre y cargo del representante de la organización**:

Kenzi Riboulet-Zemouli, director de investigación, miembro del Comité Permanente.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental, y que cabe la posibilidad de que algunas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. Por lo tanto, si la organización que solicita acreditación no tiene sede en Ginebra, puede que no sea aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-2)
2. Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la misma forma en que sea recibida. Por lo tanto, en la medida de lo posible, el formulario ha de rellenarse utilizando máquina de escribir o computadora, y ha de enviarse a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int. [↑](#footnote-ref-3)